

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: MANIZALES			SUCURSAL: MANIZALES			COO. SUC: 42		NÚM. PÓLIZA: 42-46-101029072		ANEXO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN: DÍA: 09 MES: 07 AÑO: 2024			VIGENCIA DESDE: DÍA: 09 MES: 07 AÑO: 2024			A LAS: HORAS: 00:00		VIGENCIA HASTA: DÍA: 24 MES: 07 AÑO: 2025		A LAS: HORAS: 23:59	
TIPO MOVIMIENTO: EMISIÓN ORIGINAL											

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: VALENCIA DUQUE ANA MARIA						IDENTIFICACIÓN: C.C.: 1.053.765.016					
DIRECCIÓN: CR 21 21 20						CIUDAD: MANIZALES - CALDAS					
TELÉFONO: 8849122											

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO											
ASEGURADO/BENEFICIARIO: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES						IDENTIFICACIÓN: MIT.: 890.801.059-0					
DIRECCIÓN: KR 22 NRO. 18 - 09 BLOQUE B						CIUDAD: MANIZALES - CALDAS					
TELÉFONO: 8879790											

OBJETO DEL SEGURO											
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:											
EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 2024--07-077 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE DOTACION FORMAL PARA EL CONDUCTOR Y MENSAJERO											

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS											
AMPAROS:											
				VIGENCIA DESDE:		VIGENCIA HASTA:		SUMA ASE/ACTUAL:			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO				09/07/2024		24/01/2025		\$ 1,140,000.00			
CALIDAD DEL SERVICIO				09/07/2024		24/07/2025		\$ 1,140,000.00			
ACELERACIONES:											
LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR EL PAGO DE MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA											

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL:	PLAN DE PAGO:
\$ 30,000.00	\$ 8,000.00	\$ 7,220.00	\$ 45,220.00	\$ 2,280,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑIA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA ASESORES DE SEGUROS	72984	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELÉFONO: 8813280 - MANIZALES

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

42-46-101029072

FIRMA AUTORIZADA: **José Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Finanzas**

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Calle 83 No. 19-30 Bogotá D.C. Teléfono: 801-218977, 801-6019330

8000643458

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA